

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita. Hasta el cumplimiento, encargándose a todos los Jueces y Agentes de la Policía judicial prección a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 539 de la ley de Ejecución de la prisión, 644 del Código de Justicia militar y 267 de la ley de Ejecución militar de Marina.

7.323

ACEBAL GOMEZ, José; hijo de Santiago y de Josefa, natural de Madrid, nacido el 28 de Julio de 1899, soltero, profesión carpintero, recién del reemplazo de 1920, destinado a la primera Comandancia de Tropas de Intendencia; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Artillería, Juez instructor de la Capitanía General de la primera Región, D. Juan García Gómez, el cual le fijará y expediente por su falta de conciencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldes, con los perjuicios consiguientes.—Madrid, 6 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García Gómez. JM—6236

7.323

ACEBAL GARCIA, José; hijo de José y de Esperanza, natural de Gijón, provincia de Oviedo, profesión albañil de veintidós años de edad, estatura 1.680 metros, perímetro torácico 89 centímetros, color bueno, pelo negro, cejas al pecho, ojos castaños, nariz encha, boca regular, barba redonda; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principio, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JM—6248

7.324

ALFATA TABOAS, Manuel; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Triveoso, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Rafael Fernández Cobo, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, d. de esta ciudad.—Ferrol, 23 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Rafael Fernández Cobo. JM—6187

7.325

ALONSO BEDOÑA, José María; hijo

de José y de Perfecta, natural de Pandemos, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pecho, ojos castaños, nariz larga, barba naciente; domiciliado últimamente en Ignarado parroquia; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebeldes.—Gijón, 20 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JO—3198

7.326

ANDREU SEGARRA, Manuel; hijo de Francisco y de Ana, natural de Puerto de la Sierra, provincia de Teruel, vecindado últimamente en su pueblo, partido judicial de Valderrobres; de oficio jornalero, estatura 1.685 metros; comparecerá en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Joaquín Gil Juez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Valdedolid, número 74, d. Guarrazar en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldes.—Huesca, 28 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Gil. JO—7230

7.327

ARINO MOLE, Enrique; hijo de José y de María, natural de Pont de Suert, Provincia de Lérida, de estado soltero, oficio carpintero, nació en 1899, estatura 1.680 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pecho, ojos molidos, nariz regular, barba amplia, boca regular, color sano, frente espaciosa, barba poca, boca regular, producción buena; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Roque Casanova Sarras, domiciliado en la Comandancia de Ingenieros de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldes.—Larache, 12 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Roque Casanova. JM—3224

7.328

ALFARO BRAÑA, Jesús; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Sanfir, Ayuntamiento de Lugo, estatura 1.640 metros; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principio, número 3, D. Antonio Jiménez Mora.—Oviedo, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JM—3255

7.329

BRILLANTEZ GOMEZ, Ángel; hijo de Francisco y de Benita, natural de San Adriano, Ayuntamiento de Lorenzana, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. José López Costa, en la Plaza de Ferrol (Cordón), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 11 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez Instructor, José López Costa. JM—3193

7.330

CABALAR RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Manuel y E. Teresa, natural de Fries de Eiras, provincia de Orense, de oficio albañil, de veintidós años de edad, estado casado, estatura 1.685 metros, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pecho, ojos negros, nariz regular, color sano, frente espaciosa, barba poca, boca regular, producción buena; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Roque Casanova Sarras, domiciliado en la Comandancia de Ingenieros de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldes.—Larache, 12 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Roque Casanova. JM—3224

7.331

CALVIN GARCIA, Santos; hijo de José y de Francisca, natural de la parroquia de Tarazona, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo 21 de Febrero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JM—3245

7.332

CALVO DÍAZ, Quintín; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Guadarrama (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1.661 metros, color morena, pelo negro, cejas al pecho, ojos negros; domiciliado últimamente en Colmenar Viejo (Madrid); procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, a contar del día de la fecha de publicación, ante el Teniente Juez instructor del Establecimiento Central de Infantería D. Francisco Justo de Santiago, residente en Madrid, cuartel de los Dolos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldes.—Colmenar Viejo, 15 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz.

JM—3216

(Continúa en la página 1700)

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGREGADOS

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes anterior, respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurtos de ma- dres y leñas	Denuncias por corte de ár- boles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes aprehendidos en los montes y fincas
Madrid.....	22	7	2	> > > 1 > > 5 4 > 2 > > > > 3 13 > > 1 2 5 > > 1 12 1 > 1	133
Segovia.....	3	25	> 11	> > > 1	55
Toledo.....	11	10	> > > 2	> > > 1	39
Cuenca.....	4	11	> > > 3	> > > 1	29
Barcelona.....	1	>	> > > 4	> > > 1	2
Girona.....	14	11	> > > 5	> > > 1	33
Sevilla.....	6	2	> > > 6	> > > 1	18
Huelva.....	25	7	> > > 7	> > > 1	5
Caballería, 4. ^º Tercio.....	13	2	> > > 8	> > > 1	21
Valencia.....	>	> > > 4	> > > 9	> > > 1	2
Castellón.....	5	4	> > > 10	> > > 1	6
Caballería, 5. ^º Tercio.....	2	2	> > > 11	> > > 1	1
Coruña.....	2	2	> > > 12	> > > 1	1
Lugo.....	2	2	> > > 13	> > > 1	21
Zaragoza.....	2	2	> > > 14	> > > 1	103
Huesca.....	30	2	> > > 15	> > > 1	9
Granada.....	> 1	2	> > > 16	> > > 1	12
Almería.....	2	1	> > > 17	> > > 1	18
Valladolid.....	1	1	> > > 18	> > > 1	1
Avila.....	1	1	> > > 19	> > > 1	5
León.....	1	1	> > > 20	> > > 1	5
Oviedo.....	2	1	> > > 21	> > > 1	5
Caballería, 10. ^º Tercio.....	2	1	> > > 22	> > > 1	56
Badajoz.....	1	1	> > > 23	> > > 1	26
Cáceres.....	14	8	> > > 24	> > > 1	17
Caballería, 11. ^º Tercio.....	2	2	> > > 25	> > > 1	9
Burgos.....	2	2	> > > 26	> > > 1	5
Palencia.....	2	2	> > > 27	> > > 1	5
Guipúzcoa.....	2	2	> > > 28	> > > 1	5
Álava.....	4	3	> > > 29	> > > 1	6
Navarra.....	4	3	> > > 30	> > > 1	5
Norte.....	4	3	> > > 31	> > > 1	5
Sur.....	13	13	> > > 32	> > > 1	5
Caballería, 14. ^º Tercio.....	13	13	> > > 33	> > > 1	19
Murcia.....	13	13	> > > 34	> > > 1	1
Alicante.....	1	1	> > > 35	> > > 1	19
Málaga.....	2	1	> > > 36	> > > 1	23
Cádiz.....	1	1	> > > 37	> > > 1	4
Tarragona.....	1	1	> > > 38	> > > 1	28
Lérida.....	1	1	> > > 39	> > > 1	31
Córdoba.....	1	1	> > > 40	> > > 1	23
Ciudad Real.....	13	13	> > > 41	> > > 1	23
Caballería, 18. ^º Tercio.....	13	13	> > > 42	> > > 1	16
Salamanca.....	1	1	> > > 43	> > > 1	2
Zamora.....	1	1	> > > 44	> > > 1	24
Zugroño.....	6	6	> > > 45	> > > 1	30
Soria.....	6	6	> > > 46	> > > 1	21
Este.....	2	2	> > > 47	> > > 1	2
Oeste.....	2	2	> > > 48	> > > 1	2
Caballería, 21. ^º Tercio.....	2	2	> > > 49	> > > 1	32
Guadalajara.....	1	1	> > > 50	> > > 1	14
Ferri.....	1	1	> > > 51	> > > 1	14
Iata.....	7	7	> > > 52	> > > 1	16
Albacete.....	5	5	> > > 53	> > > 1	14
Caballería, 22. ^º Tercio.....	2	2	> > > 54	> > > 1	16
Pontevedra.....	2	2	> > > 55	> > > 1	2
Orense.....	2	2	> > > 56	> > > 1	2
Sanander.....	10	5	> > > 57	> > > 1	9
Vizcaya.....	5	2	> > > 58	> > > 1	14
Baleares.....	5	2	> > > 59	> > > 1	181
Canarias.....	14	4	> > > 60	> > > 1	5
Marruecos.....	>	>	> > > 61	> > > 1	5
TOTALES.....	240	268	325	69	1.080

DE FOMENTO**CULTURA, MINAS Y MONTES**

Alguerdería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUÉ CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lince	Caribú	Vacuno	Cerda	Carablan	Mular	Ascal.			
550	503	*	*	*	26	3	16	30	1.038
645	147	3	*	1	4	40	85	50	500
729	412	9	*	11	7	12	44	50	1.276
51.3.8	79	*	*	*	1	*	28	*	1.397
46	*	*	*	*	*	*	1	*	46
382	194	*	*	*	*	*	33	*	556
4.3.89	6.561	337	3.427	101	118	177	920	7	14.476
22.4.24	6.239	391	896	36	13	64	209	43	11.447
24.112	4.905	114	1.426	262	66	435	436	5	10.958
377	81	*	*	*	*	*	67	12	408
102	20	*	*	*	*	*	2	2	122
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*	*	13	*	13
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5.8.2	731	27	*	*	*	2	1	21	*
100	5	*	*	*	*	*	45	107	6.703
835	321	*	*	*	*	1	23	10	105
84	153	*	*	*	*	*	6	12	1.117
51.9.53	*	25	*	*	*	*	10	5	337
408	403	*	*	*	*	*	20	37	1.991
192	*	2	*	*	*	*	14	15	903
*	*	*	*	*	*	*	3	*	209
1.136	445	8	131	1	3	10	170	5	*
3.053	894	66	64	4	8	1	56	63	1.728
*	*	*	*	*	*	*	1	*	4.650
450	*	*	*	*	*	*	18	13	450
206	*	*	*	*	1	*	10	10	203
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
26	*	*	*	*	*	*	*	1	26
180	*	*	*	*	*	*	11	6	180
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
263	165	*	*	2	*	*	7	18	481
*	*	*	*	*	*	*	2	*	*
554	3.882	103	184	1	2	15	239	3	4.741
629	583	88	250	20	24	44	65	24	1.643
100	174	*	*	*	*	*	11	85	824
97	12	*	*	*	*	*	65	*	109
1.100	1.361	25	1.112	10	26	44	200	3	3.679
1.103	1.232	52	2	5	1	6	71	1	2.405
*	*	*	*	*	*	*	*	23	*
*	*	*	*	*	*	*	1	1	*
203	*	*	*	2	*	*	1	3	216
55	*	*	*	*	*	*	41	4	50
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2.8.2	*	*	*	*	*	*	*	*	2.382
491	*	*	*	*	*	2	*	14	493
512	805	*	193	*	*	*	26	12	1.515
217	418	*	*	*	*	*	60	17	335
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*	*	6	*	*
9	*	*	4	*	*	*	1	1	13
303	55	97	4	1	*	*	31	37	49
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
255	122	22	7	3	2	1	203	4	411
*	*	*	*	*	*	*	27	5	168
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
38.876	31.041	1.387	6.125	423	321	459	3.442	683	80.116

clarado rebeldía.—Madrid, 4 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eufrasio Justo. JG—3238

7.334

CARAMES BUGALLO, Dionisio; hijo de José y de Josefa, natural de Souto, parroquia de Lamas, Ayuntamiento de Moraña, provincia de Pontevedra, vecindando en su pueblo, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio eastrer, estatura 1.743 metros; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Régulo Molino Quiroga, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 22 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Régulo Molino. JG—3196

7.335

C. REBALLEDA LOPEZ, Germán, hijo de Rosendo y de María, natural Pasada de Montes, Ayuntamiento de Puebla de Riofrio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión barbero, de veintiún años de edad estatura 1.789 metros, color buono, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba naciente; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3250

7.336

CARHALGORO CARRETERO, Eugenio (fa) Marmoto; hijo de Pedro y de Juana, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), de estado soltero, oficio mecánico, de dieciocho años de edad, estatura 1.699 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba naciente, con una cicatriz como de un centímetro de circunferencia en la parte posterior de la mano derecha, visto traje de mecánico y boina, dominillado únicamente en la calle Ibiza, número 39, solar, de esta capital; procesado por el delito de agresión a la máquina de un tren del ferrocarril de Madrid a Aragón, cuya máquina fué guiada por personal militar; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de la Capitanía General de la primera Región, D. Alfredo Morato Lizárraga, con residencia en esta Corte, gloria de Bilbao, número 1, principal fuertería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 6 de Marzo de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Alfredo Morato. JG—3237

7.337

CASAS ROMERO, Vicente; hijo de Vicente y de Matilde, natural de Valencia, nació en 1897, de oficio mercánico, su estado soltero, estatura 1.696 metros; vecindando en Barcelona, Juzgado de primera instancia de idem, distrito militar de la cuarta Región; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera, D. Francisco Ramírez Godoy, residente en esta plaza, en la plaza de Guadarrama, a partir de las 12

blicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 18 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Francisco Ramírez. JG—3231

7.338

CRUQUES VAZQUEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Josefa, natural de La Rioja, Ayuntamiento de Dodro, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1.693 metros, color buono, pelo negro, cejas idem, ojos claros, nariz regular, boca idem, barba saliente; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3261

7.339

FIDALGO PARDO, Ángel; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Vellón, Ayuntamiento de Curtis, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.672 metros, color buono, pelo rubio, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba afilada; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 17 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—3264

7.340

FERNANDEZ BUENIA, Gregorio; hijo de Pedro y de Juana, natural de Silies, Ayuntamiento de idem, provincia de Jaén; estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1.562 metros, pelo negro, cejas finas, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca mediana, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción fácil, señas particulares cicatriz en la nuca izquierda; domiciliado últimamente en Silies; procesado por falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 59, D. Antolino Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza (cuartel de María Cristina); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid 6 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antolino Pérez. JG—3239

7.341

FLOREZ VEGA, Manuel; hijo de Joaquín y de Baldoma, profesión dependiente, natural de Madrid, de veintiún años de edad, estado soltero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitanía General de la octava Región, D. Lisardo Brado y

González, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 1º de Marzo de 1922.—El Capitán de Caballería Juez instructor, Lisardo Brado. JG—3261

7.342

FRAGA FRAGA, Manuel; hijo de Ramón y de Angéla, natural de Personillas, Ayuntamiento de Oza de los Ríos, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.665, color buono, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba saliente; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 21 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—3261

7.343

FUMTE GARCIA, Alvaro; hijo de Aquilino y de Manuela, natural de Bonilla, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo; profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.630 metros, color buono, pelo negro, cejas claras, ojos verdes, nariz regular, boca idem, barba redonda; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3269

7.344

GANDARA GONZALEZ, Luciano; hijo de José y de Serafina, natural de Crucero, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Pontevedra, profesión zapatero, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 21 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—3202

7.345

GARCIA DIAZ, Antonio; hijo de Manuel y de Enriqueta, natural de la parroquia de San Antonino, Ayuntamiento de San Antonino, provincia de Oviedo; de estado soltero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 21 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—3244

7.346

GARCIA LOPEZ, Victorio; hijo de Manuel y de Fidel, natural de Camargo de

San Julián, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo; de veinte años de edad, de 1,600 metros de estatura; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—3126

7.347

NAVARRETE CASTELO, Luis; hijo de Juan y de Jessifa, natural de Pasaje (Coruña), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, señas: ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; color sano; domiciliado últimamente en el Pasaje; comparecerá en término de noventa días ante don Luis Naya López, Alférez de fragata de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el 20 de Diciembre último, a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—3175

7.348

NAVARRO LUARNON, José; hijo de Antero y de Francisca, natural de Lubrín, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Lubrín; prometido con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló.
JG—3183

JM—3175

7.349

OLAVAREIETA POLO, Darío; hijo de Alejo y de Francisca, natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, de oficio fumidor, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,626 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, no tiene señal particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Julio Michelena Llall, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.
JG—3128

JG—3128

7.350

OZORES FERNANDEZ, Juan; hijo de Santos y de Elvira, natural de Goyen (Pontevedra), de estado soltero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Tomiño y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta

días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—3127

7.351

PARDÍ SISO, Francisco; hijo de José y Ascensión, natural de Dejo-Cleiros, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, señas: ojos grises, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Dejo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de Fragata de la R. A., Juez instructor, el cual instruye expediente por su falta de presentación el 20 de Diciembre último, a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—Luis Naya.
JG—3167

7.352

PENÍN GONZALEZ, Enrique; hijo de Secundino y de Angalia, natural de Cabreiros (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color rubio, frente despejada; domiciliado últimamente en Pereiro y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantaría Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—3122

7.353

PEREZ COMES, Ángel; hijo de Angel y de María, natural de Parcent (Alicante) del reemplazo de 1920, número 12 por el cupo del citado pueblo; en la actualidad veintidós años de edad; con residencia en Avilajay, provincia de Santa Clara (Isla de Cuba), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Francisco Villa Espugues, residente en Alcoy (Alicante); en inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el juicio a que haya lugar.—Alcoy, 25 de Febrero de 1922.—Francisco Villa.
TG—3116

7.354

PEREZ IGLESIAS, Jesús; hijo de Antonio y de Engracia, natural de Puenteceso, provincia de Oviedo, vecindario en Pula de Allende, Ayuntamiento de Idiáns, edad veintiún años, estatura 1,73 metros; prometido por haber faltado a concentración los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. José Manuel Gómez, con destino

en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral.
JG—3141

7.355

PEREZ RODRIGUEZ, Amadeo; hijo de Severo y de Dolores, natural de Valdecañas (Orense), de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Nogueira y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantaría de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—3121

7.356

REY ULLOA, José; hijo de Deceneso y de Dolores, natural de Teralle (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y 1,618 metros de estatura; domiciliado últimamente en Belverred (Lugo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantaría de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—3124

7.357

RICO GOMEZ, Miguel; hijo de Felipe y de María, natural de Villaznrid (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: barba lampiña, boca grande; domiciliado últimamente en Villaznrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Mondofredo, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Burgos, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Mecánicos, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 22 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez Burgos.
JG—3120

7.358

RIOS LUGRIS, Juan Antonio; hijo de Romito y Antonia, natural de Mayanca, Cleiros (Cerdeña); de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, señas: ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares; color sano; domiciliado últimamente en Mayanca, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mayanca a 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Manuel Gómez, con destino

yé expediente por su falta de presentación el 20 de Diciembre último, a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.
JG—3175

7.359

RIPOLL ARIAS, Francisco; natural de Salobreña (Granada), de estado soltero; domiciliado últimamente en Salobreña (Granada); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta resolución, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 3 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Tomo Revuelto.
JG—3117

7.360

RODRIGUEZ PEREZ, Luis; hijo de Severino y de Isaura, natural de Corneda (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Irijo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.
JG—3125

7.361

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Constantino; hijo de Manuel y de Matilde, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, señas: ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente, nariz y boca regulares; color sano; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de Fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el 20 de Diciembre último, a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.
JM—3170

7.362

ROMERO SANCHEZ, Manuel; hijo de Gerardo, natural de Osuna (Sevilla), acreditado en Cádiz, de veintitrés años de edad, soltero, oficio albañil; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba corrida, color sano, frente regular y sin ninguna señal particular; encartado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Cádiz, número 67, D. José Ramos López; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Ramos.
JG—3180

7.363

SANCHEZ RIBAS, Enrique; hijo de Pedro y de Eduarda, natural de Almería

de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena a 3 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Germán Argüelles.
JM—3181

7.364

SANTOS CANAVE, Manuel; hijo de María, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, señas: ojos, cejas y pelo castaños claros; frente, nariz y boca regulares; color sano; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el 20 de Diciembre último, a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.
JM—3169

7.363

TEIJIDO CASTELO, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Santa María de Oza (Coruña), de estado soltero, herrero, de veinte años; ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz achetada, boca regular, color sano; comparecerá en término de veintiún días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el 20 de Diciembre último, a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 1 de Marzo de 1922.—Luis Naya.
JM—3169

7.369

VARELA ALVAREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Adela, natural de Coruña, de estado soltero, profesión electricista, de veintiún años de edad, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz y boca平滑, color liso; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la Reserva auxiliar, Juez instructor de esta Comandancia de Marina, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el 20 de Diciembre último, a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.
JM—3166

7.370

VARELA VINAL, Manuel; hijo de Narciso y de Dolores, natural de Dorneda (Coruña), de estado soltero, de veinte años de edad, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.
JM—3164

7.371

VAZQUEZ CALVINO, José María; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Penillo (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.
JM—3163

7.372

VAZQUEZ CASTRO, Enrique; hijo de Ramón y de María Josefina, natural de Balongo (Lugo), de estado soltero, profesión sastre, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.600 milímetros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regular, barba saliente, color blanqueo, frente despejada; domiciliado últimamente en Pol; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja

JM—3161

de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.
JC—3147

7.373

VICENTE DE LA ROSA, Antonio; hijo de Francisco y de Ana, nacido el 21 de Julio de 1890, comandante, soltero, número 125 del escuadrón de 1921, por el cuadro de Orán, con domicilio en dicha ciudad; procediendo por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.
JC—3159

7.374

ALFREDO TABOADA, Modesto; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Ponferrada, de profesión dependiente, discapacitado de oídos; domiciliado últimamente en La Cañiza; sujeto a expulsión por haber faltado a concentración en la plaza de recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.
JC—3135

7.375

MIDAL, Pascual; hijo de Antonia, natural de Espinuca (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; ojos, cejas y pelo castaños, frenetizante y boca regular, color burro; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata D. Luis Naya López, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, el cual le insufla expediente por su falta de presentación al día 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.
JC—3174

7.376

VELA ARENDONDO, Juan; hijo de Juan y de Aurora, natural de Zújar (Almería), nacido el día 22 de Enero de 1900, número 57 del escuadrón de 1921, por el cuadro de Orán, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Orán; procediendo por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.
JC—3160

7.377

VILLAVERDE CADAVEIRA, José; hijo de Diego y de Ramona, natural de Cuatas, Ayuntamiento de Cesuras, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba naciente, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Madrid D. José Fauro Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, al que insufla expediente por falta de presencia el día 26 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Fauro.
JM—8178

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BURGOS

Habiéndose producido un error al anunciar la vacante de Secretario del Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Bilbao, de nueva creación, diciéndose que los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de esta Audiencia, en el término de diez días, siendo así que debe ser el de treinta días, que previene el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se hace la presente aclaración para que pueda tener lugar la rectificación correspondiente en el anuncio publicado en la Gaceta de Madrid el día 19 del corriente mes.

Burgos, 22 de Marzo de 1922.—Santiago Novo.
JO—3809

CÁCERES

El Honr. Sr. Presidente de esta Audiencia, con esta fecha, se ha servido nombrar a virtud de propuesta hecha por la Junta Calificadora de destinos civiles, Mozo de Escuadros de esta Audiencia al Sargento licenciado del Ejército D. Manuel Ferreiro Castro.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.º de la Real orden de 23 de Septiembre de 1891.

Cáceres, 25 de Marzo de 1922.—El Secretario de Gobierno, José Serrano.
JO—4311

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MÁLAGA

D. Ricardo Sanz y García Bordajío, Presidente de esta Audiencia provincial.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, por término de cinco días, al procesado José Sánchez Chiquero, de diez y ocho años de edad, hijo de José y Francisca, soltero, natural de Valle de Abdalaia, partido judicial de Antequera, vecino de Málaga, para constituirse en prisión por la causa número 78 de 1921, por hurto, del Juzgado de Melilla, pues así se ha acordado por providencia de esta

fecha, con el apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebeldé.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción del referido procesado a la cárcel de esta ciudad a mi disposición.

Málaga, 24 de Marzo de 1922.—El Juez, Ricardo Sanz y García.
JO—4310

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente se anuncia la muerte bajo testamento infértil por haber prevenido la heredera institucional de D. Gregorio Checa y García, natural de Madrid, que murió en esta villa a los ochenta y un años de edad, el día 23 de Diciembre de 1918, en estado de viudo, sin que conste dejara ascendientes ni descendientes, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que D. Luciano Checa Martínez, pariente en cuarto grado del causante, como primo hermano del mismo, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, donde se tramita la declaración de herederos del mismo, dentro del término de treinta días, a contar de la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid a 20 de Marzo de 1922.—El Juez, Joaquín Díaz Galván.—El Secretario, Antonio Aguilan.
JC—61

PADRÓN

D. Francisco Rey Eiras, Juez de primera instancia de este partido de Padrón.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que autoriza, se siguen autos civiles sobre preventión del juicio de abasto de Joaquina Garabato Rey, vecina que fué de esta villa, promovido por su hijo, Nemesio Gómez Garabato, en concepto de pobre, como heredero de aquella; y a instancia de dicha parte actora, se cita en forma para indicado juicio a los interesados en el mismo, como hijos y nietos también, respectivamente, de dicha flanda, a Avelino, Enrique, Rogelio y Manuel Gómez Garabato; Joaquín y José Beltrán Gómez; Ramón y Enrique Gómez Lorido, ausentes en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en expresados autos; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Padrón a 22 de Marzo de 1922.—El Juez, Raúl Rey Eiras.—El Secretario, Aniceto Bocos.
JC—60

SANTANDER—OESTE

D. Amado Salas y Medina Rosales, Juez de primera instancia del Oeste, de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos sobre declaración de ausencia de D. Arapito y D. Francisco Lastra Fernández, naturales de Peñacastillo, término municipal de Santander, de donde se ausentaron hace más de treinta años para América, ignorándose su paradero y no viéndose a tener noticia de su existencia; en cuyo expediente se acordó publicar edictos, con intervalo y término de dos meses cada uno, llamando a dichas ausentes y a los que se crean derecho a la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentaren.

Y habiendo transcurrido los dos meses fijados en los primeros edictos sin que se haya presentado ninguna de las personas que determinan los números primero y cuarto del artículo 3.043 de la ley de Enjuiciamiento civil, ni tampoco que conste noticia del paradero de los ausentes si de su defunción, se hace este segundo llamamiento por igual término; advirtiéndose que solicita la administración de los bienes de los ausentes su sobrino, de vínculo sencillo, en tercer grado, D. Manuel Zamanillo Lastra, vecino de esta ciudad; y se previene a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado; parámetros, en otro caso, el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 22 de Marzo de 1922.—El Juez, Amado Salas.—Ante mí, Juan Castrillo. JC—45

BOZALOS MEXICANOS

BERNECARLO

Don Gaspar Foix Brail, Abogado, Juez municipal de Benicarló.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante el cargo de Secretario suplente propietario, el cual ha de solicitarse dentro del término de treinta días a contar desde su publicación en la GACETA DE MARINA.

Los interesados deberán dirigir sus instancias al Sr. Juez del partido, acompañando los documentos que acrediten su derecho.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Benicarló, 27 de Febrero de 1922.—El Juez municipal, Gaspar Foix.—El Secretario suplente Interino, José Edre. JO—1308

MADRID-UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de fechas número 1472, seguido en este Juzgado contra María Gascón Sanz y otro, por estafa, se ha dictado la sentencia, cuya conformación y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 16 del mes de Noviembre y año de 1921,

El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Juez, D. Ignacio Infante, Adjunto, D. José Luengo y D. Isidoro Castillejo; vistos las diligencias e iniciado veraz de falso escrutinio,

tre partes, de la una el Ministerio fiscal y de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María Gascón Sanz y Francisco Fernández Pereira.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a María Gascón Sanz y Francisco Fernández Pereira a la pena de 25 pesetas de multa, represión y pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—José Luengo.—Isidoro Castillejo.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a los denunciados María Gascón Sanz y Francisco Fernández Pereira, expido la presente.

Madrid, 20 de Marzo de 1922.—El Juez, Ignacio Infante. JO—4460

En el expediente de juicio verbal de fechas número 1.631, seguido en este Juzgado contra Alfredo Rama Campos por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuya encauzamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 16 del mes de Noviembre y año de 1921.

El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores que al margen se expresan, vistos las diligencias de juicio verbal de fechas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Alfredo Rama Campos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Alfredo Rama Campos a la pena de tres días de arresto y pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Isidoro Castillejo.—José Luengo."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al enjuiciado Alfredo Rama Campos, expido la presente.

Madrid, 20 de Marzo de 1922.—El Juez, Ignacio Infante. JO—4464

SANTA ANA LA REAL

Don Jerónimo Martín Martín, Juez municipal de Santa Ana la Real, partido judicial de Arroya, provincia de Huelva.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuyo cargo ha de proveerse conforme a lo preestipulado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente.

Los que aspiren al cargo deben presentar sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que se publicó la convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Dado en Santa Ana la Real a 17 de Marzo de 1922.—El Juez, Jerónimo Martín.—P. S. M., el secretario, Pedro Pacheco.

JO—4248

TRIBUNALES DE VALDIGNA

Don José Muñoz Gutiérrez, Abogado

Juez municipal de la ciudad de Tabernes de Valdigna.

Por el presente hago saber: Que habiéndose vacante en este Juzgado de Valdigna la plaza de Secretario suplente por dimisión del que la desempeñaba, y habiéndose de proveer dicha plaza con arreglo a lo dispuesto en la ley sobre organización del poder judicial, reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se hace público para que en el término de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, pueste a solicitarla los que aspiran a ella ante el Juzgado de primera instancia de Gavà, acompañando a su solicitud los documentos que la ley exige, más los comprobantes de sus méritos y servicios que puedan alegar para optar a la misma.

Tabernes de Valdigna, 23 de Marzo de 1922.—El Juez, José Mozquida.—El Secretario, Vicente Toro.

JO—4307

CURSOS DE MARINA

CATRÍ

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, visto, llamado y empleado al individuo Jesús Ruiz Bufarrán, el cual es natural de Azuñas (Málaga), de veintiséis años de edad, profesión marinero, habitó habitualmente en Barcelona, calle Concepción Arenal, número 222, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Barcelona, Málaga y Cádiz, respectivamente, compareza en este Juzgado, el objeto de Hever a cabo ciertas diligencias, bajo apercibimiento que, de no verificando le causaría los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Cádiz, 24 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JO—3151

CAMARINAS

D. Manuel Jiménez Torres, primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería de la Armada y Juez instructor de una causa.

Por la presente visto, llamado y empleado al inscripció Daniel Trillo, hijo de Francisco, del Tercio de Camarinas, feto de 18 del año 1921, natare y vecino de Algeciras, para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de este requisitorio en la GACETA DE MADRID, presente en este Juzgado de instrucción de Cartagena, sito en la Ayuntamiento del distrito de Camarinas, a responder en sumaria que tu ballo instruyendo contra dicho interesado, por en falta de presentación al ver llamado para el servicio de la Armada, pues de no verificar dicha presentación se le declarará prófugo y se causarán los perjuicios establecidos por las leyes vigentes, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.—Camarinas, 16 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JO—3779